



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, siete de mayo de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo de Alimentos
Demandante	Carolina y Katerine Graciano Jiménez
Demandado	Pedro Nel Graciano Giraldo
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2020 00009 00
Decisión	Acepta designación

Se incorpora al proceso el memorial allegado por el doctor Huber Leandro Clavijo Pamplona, con la aceptación a la designación al cargo de apoderado en amparo de pobreza de las ejecutantes Carolina y Katerine Graciano Jiménez, se procederá por la secretaría del despacho a compartir el proceso con el profesional del derecho para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**71a006ed7f9c1f23a36adffd89181a51b7736b456b6d4fe8cfcda1523
1230cef**

Documento generado en 07/05/2021 01:56:58 PM



Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

